DEL CONTRATO No. 20222931 SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN PILOTO Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato No.	20222931, Suscrito el 1 de septiembre de 2022
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Contratista:	FUNDACIÓN PILOTO
Objeto:	El contratista se compromete para con el municipio de pasto – secretaría municipal de salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en manicure y pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa bien nacer, para prevenir el bajo peso al nacer a través de un proceso de educación no formal.
Valor:	$ 25.500.000
Plazo:	2 días
Supervisor(a):	NANCY LAGOS CAMPOS

Entre los suscritos, NANCY LAGOS CAMPOS, mayor de edad, vecina de este municipio, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.530.242 de Engativá, en calidad de supervisora, por una parte y por otra, ADALBERTO LEÓN RUIZ MÁRQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.208.591 expedida en Pasto (N), en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PILOTO, identificada con el Nit No. 9000958931-7, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado de común acuerdo suscribir la liquidación del Contrato de prestación de servicios ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera.- Que a la fecha 2 de FEBRERO de 2023, entre el **Municipio de Pasto – Secretaria de salud** y **EL señor ADALBERTO LEÓN RUIZ MÁRQUEZ** representante legal de la **FUNDACIÓN PILOTO,** suscribieron el Contrato de Suministro de Bienes y Servicios No. **20223160** de 2022, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda.- Que se estableció el plazo de ejecución del contrato contado desde la fecha de suscripción del acta inicio del 1 de septiembre de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2022 previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera.- Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.
Cuarta.- Que la Subsecretaría de planeación y calidad de la Secretaria Municipal de Salud expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja que se ha realizado un (1) pago total al contratista.

Quinta.- Que según el numeral 5.3 del manual de contratación del municipio de Pasto, aprobado mediante decreto 440 de 2011 actualizado, adicionado y modificado por el decreto 119 de 26 de enero de 2012 "El acta de liquidación del contrato debe ser proyectada por el interventor y/o supervisor del mismo, quien debe remitirla con los correspondientes soportes, a la Oficina de Asesoría Jurídica de la dependencia

DEL CONTRATO No. 20222931 SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN PILOTO Y EL MUNICIPIO DE PASTO

solicitante de la contratación o quien haga sus veces, para su revisión. Una vez revisada el acta debe ser firmada por el contratista y el interventor y/o supervisor del contrato".

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera.- Liquidación. Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. 20222931 de 2022 suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE SALUD** y **EL Señor ADALBERTO LEÓN RUIZ MÁRQUEZ** representante legal de la FUNDACIÓN PILOTO, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 25.500.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO (0)
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	CERO (0)
SALDO A LIBERAR	CERO (0)

Segunda.-Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, solicitud expedida por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera.-Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta.-Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, al primer (1) día del mes de febrero de 2023.

NANCY LAGOS CAMPOS
Profesional Especializada Área Salud
Supervisora del Contrato

ADALBERTO LEÓN RUIZ MÁRQUEZ
Representante legal de la FUNDACIÓN PILOTO
Contratista

ALCALDÍA DE PASTO

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: R1S

Número: 2022000606

Fecha:

Valor: 25,500,000

Rubro: 2.3.2.02.02.009 19 121000 2021520010125 19 1905 19052 1905014 004

Servicios para la comunidad, sociales y personales / Secretaria de Salud / Icld / Implemen de Estrate para la Disminu del Bajo peso al Nacer / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL / SALUD Y PROTECCION SOCIAL Salud Publica / / / SALUD

Valor: 25,500,000

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
COS	2022001488	26/10/2022	1 PAGO CTO 20222931 INVITACION PUBLICA SEPTIEMBRE 2022	FUNDACION PILOTO	25,500,000.00
				Total Afectaciones	**25,500,000.00**
				Saldo R1S	**0.00**
EGT	2022001764	27/10/2022	O.P No. 2022001488-1 PAGO CTO 20222931 INVITACION PUBLICA SEPTI	FUNDACION PILOTO	25,500,000.00
				Total Afectaciones	**25,500,000.00**
				Saldo COS	**0.00**

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
	07-Abr -14	02	CO-F-023	

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA SALUD DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que la FUNDACION PILOTO, con NIT No. 900058931-7, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato No 20222931 de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado contrato a los doce (12) días del mes octubre de dos mil veintidós (2022).

NANCY LAGOS CAMPOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA SALUD